



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado, reconocer y exaltar los valores morales y el trabajo permanente del señor ALFONSO ALEJANDRO COELLO SANTANA, como agricultor y empresario en favor de sus conciudadanos;

Que el señor Alfonso Alejandro Coello Santana, como agricultor del cantón Quevedo, permanentemente y de modo esforzado a contribuido al fortalecimiento del sector agropecuario de la provincia de Los Ríos y el País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor ALFONSO ALEJANDRO COELLO SANTANA por la labor desplegada en beneficio del sector agropecuario de la provincia de Los Ríos.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo y perseverancia en la consecución de sus objetivos, digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Conceder la condecoración al Mérito agropecuario como simbolo de reconocimiento por la labor desarrollada y entregar copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional